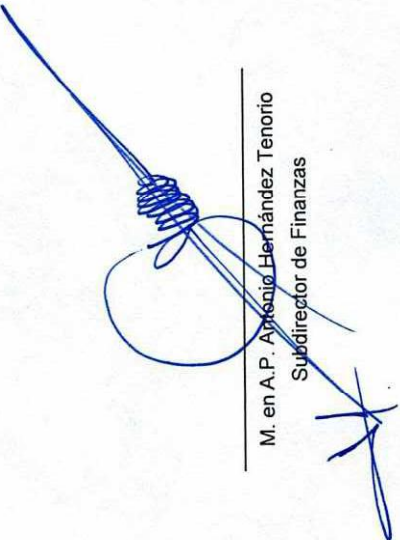


Instituto de la Función Registral del Estado de México
Indicadores de Resultados
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

<p>Pilar o eje: Territorial</p> <p>Sector: Secretaría de Justicia y Derechos Humanos</p> <p>Programa: Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles</p>	<p>Objetivo: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.</p>
<p>Texto Cuenta Pública</p>	<p align="center">Indicadores</p>
<p>Esto corresponde a la inscripción de actos o hechos jurídicos que, conforme a la ley, deben surtir efecto contra terceros. Estos actos pueden estar relacionados con la propiedad, el comercio o el crédito agrícola. Por lo general, se trata de escrituras públicas o resoluciones de autoridades judiciales o administrativas, derivado del comportamiento del tráfico inmobiliario. El trámite, se lleva a cabo en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble para su inscripción.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de actos o hechos jurídicos inscritos en el Instituto de la Función Registral del estado de México (IFREM) Fórmula: (Actos o hechos jurídicos inscritos en el periodo / Actos o hechos jurídicos programados a inscribir)*100</p>
<p align="center">Logros Alcanzados</p>	<p>Por el periodo enero - diciembre de 2020, se alcanzó una eficiencia del 89.33% de la meta programada, debido a que en su gran mayoría de los actos o hechos jurídicos para inscribirse cumplieron con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, para garantizar la certeza y seguridad jurídica del patrimonio inmobiliario de los mexicanos frente a terceros; en razón de que dicha acción depende de la demanda de los ciudadanos que acudieron a solicitar algún trámite.</p>




L. en D. Christian Gasca Droppert
 Director General



M. en A.P. Antonio Hernández Tenorio
 Subdirector de Finanzas

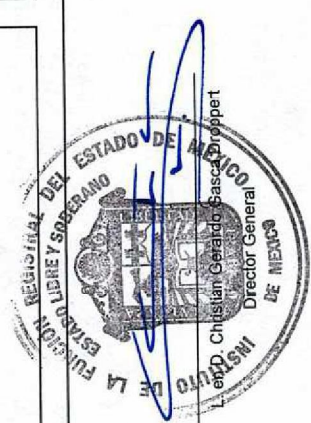


L.A.E. Raúl Napoleón Lazcano Martínez
 Director de Administración y Finanzas


ATENCIÓN GENERAL

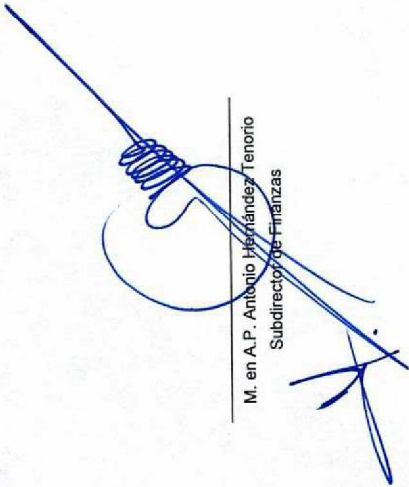
Instituto de la Función Registral del Estado de México
Indicadores de Resultados
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Pilar o eje: Territorial	Objetivo: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.
Sector: Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	
Programa: Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles	
Texto Cuenta Pública	Indicadores
Beneficiar aproximadamente a 1'267,500 personas a través de los servicios que prestan las Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México.	Logros Alcanzados Por el periodo julio - diciembre de 2020, se tiene una eficiencia del -12.38% ya que desde que inicio la pandemia por COVID-19, se detectó una considerable disminución en las operaciones inmobiliarias en el registro de Actos Jurídicos, se redujo a pesar de que están ingresando trámites a través del Portal de Notarios del Estado de México. Por el periodo julio - diciembre de 2020 se obtuvo un resultado negativo de 772.10% de eficiencia, toda vez que para el periodo que nos ocupa se alcanzó un número de beneficiarios menor al del mismo periodo del año inmediato anterior en un 12.38%; así mismo con relación a lo programado, de 633,750 beneficiarios calendarizados para el periodo en comento, solo se alcanzó beneficiar a 555,010 usuarios, equivalente 87.56%. Este fenómeno obedece a la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Sars Cov 2 Covid 19, misma que generó una considerable disminución en las operaciones inmobiliarias en el registro de Actos Jurídicos, a pesar de que se ingresaron trámites a través del Portal de Notarios del Estado de México, de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del acuerdo denominado "ACUERDO DEL SECRETARIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS POR EL CUAL SE EMITEN LAS ACCIONES QUE LLEVARÁN A CABO LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ORGANOS DESCENTRALIZADOS Y DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS DE LA SECRETARÍA CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno" el 23 de Marzo de 2020, en el que se mencionan las medidas que se tomaron en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, que consiste en el uso del Portal de Usuarios del Estado de México para el ingreso y seguimiento de trámites, así mismo, se especifican las medidas para notarios, fraterneos y usuarios en general.



DIRECCIÓN GENERAL


 L.A.E. Raúl Napoleón Cazcano Martínez
 Director de Administración y Finanzas


 M. en A.P. Antonio Hernández Tenorio
 Subdirector de Finanzas

Instituto de la Función Registral del Estado de México
Indicadores de Resultados

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

<p>Pilar o eje: Territorial</p> <p>Sector: Secretaría de Justicia y Derechos Humanos</p> <p>Programa: Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles</p>	<p>Objetivo: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.</p>
<p>Texto Cuenta Pública</p>	<p>Indicadores</p>
<p>Documento que se ingresa ante una oficina registral con el objeto de ser inscrito o anotado y producir efectos contra terceros, el cual ha sido previamente analizado física, legal, fiscal y registralmente por el personal del área de calificación y con base en ello se determina si cuenta o no con inconsistencias que puedan ser subsanadas, o sea motivo de suspensión o rechazo.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de tramites registrales calificados Fórmula: (Tramites calificados/ Tramites ingresados)*100</p> <p>Logros Alcanzados</p> <p>Por el periodo enero - diciembre de 2020, se logró alcanzar una eficiencia del 105.41% de la meta programada, debido a que en su gran mayoría fueron analizados física, legal, fiscal y registralmente por el personal designado a las áreas de calificación; en razón de que dicha acción depende de la demanda de los ciudadanos que acudieron a solicitar algún trámite.</p>



(Signature)

M. en A.P. Antonio Hernández Tenorio
Subdirector de Finanzas

(Signature)

L.A.E. Raul Napoleón Lazcano Martínez
Director de Administración y Finanzas

DIRECCIÓN GENERAL

Instituto de la Función Registral del Estado de México
Indicadores de Resultados

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

<p>Pilar o eje: Territorial</p> <p>Sector: Secretaría de Justicia y Derechos Humanos</p> <p>Programa: Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles</p>	<p>Objetivo: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.</p>
<p>Texto Cuenta Pública</p>	<p>Indicadores</p>
<p>Es la acción de asignar un número de trámite al documento presentado por el usuario en cualquiera de las 19 Oficinas Registrales para su inscripción o anotación en el Instituto de la Función Registral del Estado de México.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de trámites ingresados Fórmula: (Trámites ingresados / Trámites atendidos)*100</p>
<p>Logros Alcanzados</p>	<p>Por el periodo enero – diciembre de 2020, se logró alcanzar una eficiencia del 98.18% de la meta programada, debido a que en su gran mayoría de los trámites atendidos se les dio el ingreso correspondiente a través del Sistema Sistema de Información Registral del Estado de México (SIFREM). Adicionalmente, cabe hacer mención que son trámites que depende de la demanda de la ciudadanía que requiere de los servicios registrales y notariales proporcionados por el Instituto</p>



DIRECCIÓN GENERAL

(Handwritten signature in blue ink)

M. en A.P. Antonio Hernández Tenorio
Subdirector de Finanzas

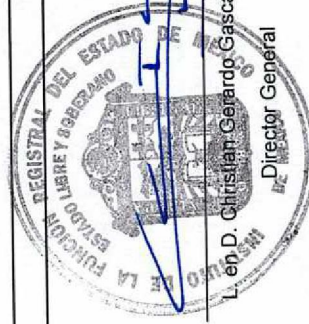
(Handwritten signature in red ink)

L.A.E. Raúl Napoleón Lázcano Martínez
Director de Administración y Finanzas

Instituto de la Función Registral del Estado de México
Indicadores de Resultados

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

<p>Pilar o eje: Territorial</p> <p>Sector: Secretaría de Justicia y Derechos Humanos</p> <p>Programa: Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles</p>	<p>Objetivo: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.</p>
<p>Texto Cuenta Pública</p> <p>Cuando el documento ha sido asignado a un calificador y aún no se determina su procedencia, toda vez, que debe realizarse el análisis física, legal, fiscal y registralmente y con base en ello se determina si cuenta o no con inconsistencias que puedan ser subsanadas, o sea motivo de suspensión o rechazo.</p>	<p>Indicadores</p> <p>Indicador: Porcentaje de trámites analizados para aceptación. Fórmula: (Trámites analizados / Trámites ingresados)*100</p>
<p>Logros Alcanzados</p> <p>Por el periodo enero - diciembre de 2020, se logró alcanzar una eficiencia del 94.16% de la meta programada, debido a que en su gran mayoría de los trámites fueron analizados física, legal, fiscal y registralmente y con base en ello se determina si cuenta o no con inconsistencias que puedan ser subsanadas, o sea motivo de suspensión o rechazo. Adicionalmente, cabe hacer mención que son trámites que depende de la demanda de la ciudadanía que requiere de los servicios registrales y notariales proporcionados por el Instituto.</p>	<p>Logros Alcanzados</p>



L. en D. Christian Gerardo Gasca Droppert
 Director General

(Red ink signature)
 L.A.E. Raúl Napoleón Lazcano Martínez
 Director de Administración y Finanzas

M. en A.P. Antonio Hernández Tenorio
 Subdirector de Finanzas

DIRECCIÓN GENERAL

Instituto de la Función Registral del Estado de México

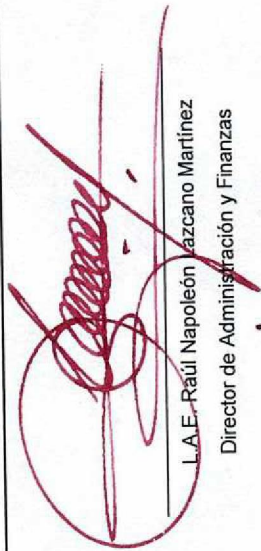
Indicadores de Resultados

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

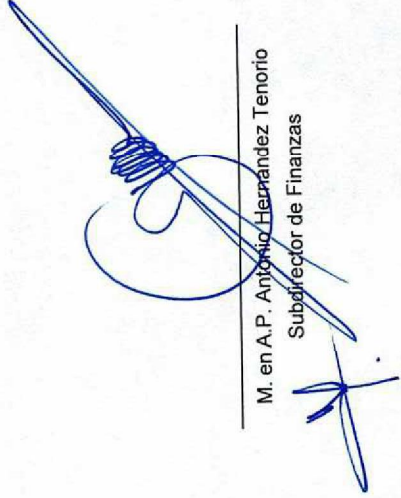
<p>Pilar o eje: Territorial</p> <p>Sector: Secretaría de Justicia y Derechos Humanos</p> <p>Programa: Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles</p>	<p>Objetivo: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.</p>
<p>Texto Cuenta Pública</p>	<p>Logros Alcanzados</p>
<p>Cuando el documento reunió todos los elementos necesarios para su inscripción o anotación. Es el asiento principal, definitivo y completo, que da constancia en el Registro Público de la Propiedad de una situación real o personal sobre inmuebles o personas jurídicas colectivas, el cual debe hacerse constar en el folio electrónico o libros, de manera que éste surta efectos contra terceros.</p>	<p>Indicador: Porcentaje de trámites inscritos y/o expedidos. Fórmula: (Trámites inscritos y/o expedidos./ Trámites analizados,)*100</p>
	<p>Por el periodo enero - diciembre de 2020, se logró alcanzar una eficiencia del 100.67% de la meta programada, toda vez que, de los documentos presentados por los usuarios reunieron del todo los elementos necesarios para su inscripción o anotación. Adicionalmente, cabe hacer mención que son trámites que depende de la demanda de la ciudadanía que requiere de los servicios registrales y notariales proporcionados por el Instituto</p>



L. en D. Christian Gerardo Gasca Droppert
Director General



L.A.E. Raúl Napoleón Jazcano Martínez
Director de Administración y Finanzas



M. en A.P. Antonio Hernández Tenorio
Subdirector de Finanzas

DIRECCIÓN GENERAL